

Tipo mínimo de licitación: 4.086,88 euros.

Rústica denominada «Escalada Norte», sita en término de El Corralón, parroquia y concejo de Mieres, de 27 áreas 50 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mieres, libro 680 de Mieres, tomo 771, folio 27, finca número 33.316-N, inscripción tercera.

Tipo mínimo de licitación: 5.619,46 euros.

Rústica denominada «El Posadorio», sita en término de Rozadas de Bazuelo, parroquia y concejo de Mieres, de 32 áreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mieres, libro 592 de Mieres, tomo 676, folio 159, finca número 58.928, inscripción segunda.

Tipo mínimo de licitación: 3.831,45 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Pérez de la Sala, número 9, cuarta planta, Sección de Servicios Generales y Patrimonio, de Oviedo.

Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día 6 de junio de 2002, en la Sala de Subastas, planta cero, de la citada Dirección Provincial.

Todos los gastos serán de cuenta del/los adjudicatarios.

Oviedo, 10 de abril de 2002.—El Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Asturias, Alfredo Cerezo Padellano.—13.272.

**Anuncio de la Dirección General de Trabajo, del depósito del acuerdo de la modificación de Estatutos adoptado en reunión celebrada por la Asamblea general ordinaria, de 25 de febrero de 2002, y por la Junta directiva en reunión, de 6 de abril de 2000, de la Asociación Española de Exportadores de Accesorio, Componentes y Herramientas de Corte para Máquinas-Herramienta (número de depósito 4.570).**

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación de Estatutos de la citada asociación, presentado el 9 de mayo de 2000, tramitado con el número 4674-6011, una vez cumplimentada la documentación requerida por esta Dirección General en fecha 26 de mayo de 2000, al haberse observado los requisitos establecidos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La certificación del acuerdo ha sido suscrito por el Secretario de la Asociación don Mateo Ponce Urchueguía y según consta en tal certificación, se acordó modificar los artículos 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 29, 30, 32, 33 y 34, de los Estatutos de la asociación.

En virtud de lo expuesto, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección general, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 22 de marzo de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—12.807.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/19).**

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-24359. Rafael González Rodríguez. 47.220.499-G. 180,31 euros. 15 de noviembre de 2001. Acampada colectiva.

D-24444. Melisa Catalina Escobar Moreno. CC3235012. 300,51 euros. 22 de noviembre de 2001. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 3 de abril de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—12.962.

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/20).**

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-24358. Antonio Robledo de Las Heras. 47.036.537-L. 180,31 euros. 15 de noviembre de 2001. Acampada colectiva.

D-24429. María del Camino Flores Mendoza. 50.119.334-B. 300,51 euros. 20 de noviembre de 2001. Acampar.

D-24464. María Pardo Bruno. 52.864.375-W. 300,51 euros. 22 de noviembre de 2001. Acampar.

D-24545. Diego Olivares Franco. 50.103.319-G. 300,51 euros. 24 de enero de 2002. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 3 de abril de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—12.964.

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/22).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-17961/B. Junta de Compensación S.A.U. II. G-81.349.094. 1.652,79 euros, restituir terreno estado anterior, 28 de enero de 2002. Obras.

D-17961/C. Junta de Compensación S.A.U. II. G-81.349.094. 901,52 euros, restituir terreno estado anterior, 28 de enero de 2002. Obras.

D-17961/D. Junta de Compensación S.A.U. II. G-81.349.094. 300,51 euros, no hay, 28 de enero de 2002. Vertido aguas residuales.

D-18377/B. «Plaza Campo, Sociedad Anónima». A-28.920.148. 601,02 euros, no hay, 28 de enero de 2002. Vertido aguas residuales.

D-19444/B. «Aricemex, Sociedad Anónima». A-46.555.348. No hay, restituir terreno estado anterior, 3 de abril de 2002. Extracción áridos.

D-23996. «Áridos Garrido, Sociedad Limitada». B-4.578.948. 300,51 euros, restituir terreno estado anterior, 5 de febrero de 2002. Extracción de áridos.

D-24003. Don Emilio Carrasco González. 28.948.358-Y. 450,76 euros, restituir terreno estado anterior, 28 de enero de 2001. Derivación de aguas.

D-24158. Doña María Luisa Jiménez Redondo. 6.977.821-N. 300,51, restituir terreno estado anterior, 28 de enero de 2002. Obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 3 de abril de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—12.963.

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/21).**

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-24188/A. Antonio de Abreu Mendes. 75.236.168-V. 300,51 euros. 22 de noviembre de 2001. Acampar.

D-24462. Patricia Liliانا Teixeira Martins. 13.854.474-X. 300,51 euros. 22 de noviembre de 2001. Acampar.

D-24465. Berlentina Amelia Teixeira. No consta. 300,51 euros. 22 de noviembre de 2001. Acampar.

D-24543. Benito González Ruiz. 1.606.791-B. 450,76 euros. 24 de enero de 2002. Navegar.